

Plan estratégico del CSN 2020-2025

**Presentación al Comité Asesor para la
Información y Participación Pública**

Iván Recarte García - Andrade

Contenido

1. Estructura del plan Estratégico 2020 -2025	3
2. Misión	4
3. Visión	5
4. Valores	6
5. Metas estratégicas	7
6. Objetivos estratégicos	9
7. Seguimiento del plan estratégico	26

1 Estructura del Plan Estratégico 2020 - 2025

- El plan estratégico fue aprobado por el Pleno el 17 de junio de 2020.
- El Plan presenta la misión y la visión del organismo.
- Establece dos metas estratégicas
 - una orientada a la seguridad nuclear y radiológica
 - otra orientada a la consecución de objetivos de desarrollo sostenible.
- Describe las metas estratégicas establecidas.
- La meta estratégica de sostenibilidad es transversal y se desarrollará en todos los procesos que constituyen el sistema de gestión del CSN



2 Misión

Proteger a los trabajadores, la población y el medio ambiente de los efectos nocivos de las radiaciones ionizantes, propiciando que las instalaciones nucleares y radiactivas sean operadas por sus titulares de forma segura, y estableciendo las medidas de prevención y corrección frente a emergencias radiológicas, cualquiera que sea su origen.

No se modifica con respecto a la misión acuñada del CSN en anteriores planes estratégicos.

3 VISION

El CSN continuará siendo el regulador de referencia. Mediante la aplicación de las mejores prácticas nacionales e internacionales fortalecerá la credibilidad y la confianza de la ciudadanía. Promoverá la excelencia en sus decisiones reguladoras a través de la competencia, el conocimiento y la comunicación fiable. Impulsará actuaciones encaminadas a disponer de los recursos humanos y económicos adecuados al tiempo que fomentará en sus trabajadores un sentimiento de pertenencia a la organización.

Se modifica ligeramente la visión respecto a la anterior. Se resalta la importancia de la aplicación de las mejores practicas, la promoción de la excelencia en las decisiones reguladoras y en el fomento del sentimiento de pertenencia

4 VALORES

El CSN está comprometido con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) incluidos en la Agenda 2030 del Gobierno de España, y su cumplimiento para el año 2030

Las actividades del CSN se rigen también por los siguientes valores:

- Sostenibilidad
- Independencia y neutralidad
- Integridad
- Compromiso
- Competencia y excelencia
- Responsabilidad
- Transparencia
- Rigor, veracidad y fiabilidad



5 Metas estratégicas

Seguridad nuclear y radiológica

- Garantizar la seguridad nuclear y radiológica, así como el uso seguro de los materiales radiactivos, de los generadores de radiaciones ionizantes y controlar las medidas de protección radiológica de los trabajadores expuestos, del público y del medio ambiente incluyendo la protección frente a exposición a radiaciones ionizantes

5 Metas estratégicas

Meta para consecución de objetivos de desarrollo sostenible

- Toda la gestión del CSN está orientada hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para 2030. Para ello tanto del Pleno del Consejo como todo el personal al servicio del organismo, velarán para la incorporación en los planes anuales de trabajo de actividades e indicadores específicos para el cumplimiento de los 17 ODS.

6 Objetivos estratégicos

Se definen cinco objetivos estratégicos (OE)

- OE 1: Mantener una supervisión efectiva de las actuaciones de los titulares de las instalaciones o actividades, focalizada en los aspectos más relevantes para la seguridad.
- OE 2 Aumentar la eficiencia y la eficacia en la realización de las funciones y competencias del CSN.
- OE 3 Asegurar que el CSN mantiene y mejora sus capacidades de respuesta ante situaciones de emergencia, así como fortalecer sus capacidades en materia de seguridad física.
- OE 4 Fomentar en los trabajadores del CSN el aumento del compromiso y sentido de pertenencia en la organización.
- OE 5 Mejorar la percepción de la actividad del regulador por la ciudadanía y por los grupos de interés a través del rigor, la veracidad y la fiabilidad.

6.1 OE 1. Mantener una supervisión efectiva de las actuaciones de los titulares de las instalaciones o actividades, focalizada en los aspectos más relevantes para la seguridad

Supervisión y control de instalaciones y actividades

- 7 actividades
 - Llevar a cabo el licenciamiento de las solicitudes de los titulares
 - Supervisar y controlar el funcionamiento de las instalaciones y actividades con los estándares de seguridad más exigentes
 - Evaluar las revisiones de autorización de explotación de instalaciones nucleares
 - Mantener y reforzar el seguimiento de los programas de gestión de envejecimiento de estructuras, sistemas y componentes de las centrales nucleares
 - Implantar un sistema eficaz para el control de las exposiciones debidas a radiación natural (en especial para industrias NORM y Radón).
 - Mantener, operar y mejorar la red de vigilancia radiológica ambiental, fortaleciendo la red de estaciones automáticas para la medida en continuo de la radiactividad de la atmósfera (REA).
 - Supervisar y controlar la generación de combustible gastado y su inventario



6.1 OE 1. Mantener una supervisión efectiva de las actuaciones de los titulares de las instalaciones o actividades, focalizada en los aspectos más relevantes para la seguridad.

Mejora de los procesos reguladores y sus herramientas

- 4 actividades
 - Llevar a cabo una revisión completa (el alcance, los resultados, las frecuencias de las inspecciones y la eficacia de las mismas) del Sistema Integrado de Supervisión de Centrales (SISC)
 - Completar y mejorar la reglamentación existente. Implantación de metodologías orientadas a desarrollo normativo de mayor calidad al tiempo que se focaliza en la simplificación de procesos y reducción de cargas administrativas
 - Proporcionar el apoyo y asistencia técnica necesaria en el proceso de implementación y transposición al ámbito normativo nacional de la Directiva 2013/59/EURATOM
 - Continuar colaborando con organismos reguladores homólogos y organismos internacionales para contribuir a la mejora continua de marco regulador y procesos

6.1 OE 1. Mantener una supervisión efectiva de las actuaciones de los titulares de las instalaciones o actividades, focalizada en los aspectos más relevantes para la seguridad.

Indicadores de rendimiento

- 8 indicadores de rendimiento y
- un proyecto.

Nº		2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
OE.1.1.	Renovación autorizaciones INN (CCNN y Juzbado)	100% ⁽¹⁾	100% ⁽¹⁾			100% ⁽¹⁾
OE.1.2.	Licenciamiento de la planta de concentrados de uranio de Retortillo	Informar solicitud de autorización de construcción				Informar solicitud de autorización de puesta en marcha
OE.1.3.	Seguimiento programas de Gestión envejecimiento ESC	*	*	*	*	*
OE.1.4.	Licenciamiento del desmantelamiento de CN Sta. María de Garoña		Informar autorización de desmantelamiento fase 1 y cambio de titularidad		Informar autorización de desmantelamiento fase 2	
OE.1.5.	Implantación de nuevas estaciones de la REA	71 estaciones	70 estaciones			
OE.1.6.	Autoevaluación del SISC		*			*
OE.1.7.	Revisión del SISC			Llevar a cabo hasta el 50% del plan de revisión	Llevar a cabo hasta el 100% del plan de revisión	
OE.1.8.	Desarrollo de normativa	*	*	*	*	*

* El valor del indicador será consistente con los objetivos que se establezcan en este concepto en el Plan de trabajo anual al periodo correspondiente. Objetivo cumplimiento del 100% con lo establecido en el PAT para cada año.

(1) Informar el 100% de solicitudes de autorización con vencimiento en el año correspondiente.

El CSN demostrará su rendimiento mediante la realización de los siguientes proyectos:

Nº	Proyecto	Descripción	Periodo
OE.1.9.	Resultado de revisión del SISC	Resultados y plan de acción procedente de la revisión del SISC	2024-25

6.2 OE 2 Aumentar la eficiencia y la eficacia en la realización de las funciones y competencias del CSN.

Misión IRRS 2018

- 2 actividades
 - Implementar las acciones del Plan de Acción de la misión IRRS
 - Preparar y ejecutar la misión de seguimiento de la misión IRRS

Sistema de gestión

- 3 actividades
 - Implantación de la norma de seguridad del OIEA, GSR Parte 2 «Liderazgo y gestión en pro de la seguridad»
 - Implementar una sistemática de planificación basada en parámetros realistas que estará alineada con los diversos planes del CSN
 - Actualizar el sistema de gestión del CSN incorporando la gestión ambiental, la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, la gestión energética



6.2 OE 2 Aumentar la eficiencia y la eficacia en la realización de las funciones y competencias del CSN.

Esquema nacional de seguridad. Ciberseguridad

- Asegurar la plena implantación del Esquema Nacional de Seguridad (ENS)

Proceso coercitivo

- Avanzar hacia un incremento de las competencias del CSN en materia sancionadora

I+D

- Mejorar los procesos para asignación de recursos a proyectos de I+D con el objetivo de conseguir una utilización óptima de los mismos
- Establecimiento de una estrategia para la selección de proyectos de I+D que proporcionen soporte en la toma de decisiones reguladoras.
- Asegurar la aplicabilidad a las funciones y competencias del organismo regulador de los retornos obtenidos
- Impulsar la participación del CSN en el proceso de elaboración, desarrollo y seguimiento y de políticas públicas de I+D en materia de seguridad nuclear y protección radiológica.

El CSN demostrará su rendimiento a través de los siguientes indicadores:

Nº	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
OE. 2.1. Implementación del Plan Acción misión IRRS 2018	Llevar a cabo hasta el 75% del plan de acción	Llevar a cabo hasta el 100% del plan de acción			
OE. 2.2. Actualización de sistema de gestión	Llevar a cabo hasta el 50% del plan de actualización	Llevar a cabo hasta el 100% del plan de actualización			
OE. 2.3. Implantación de resultados de autoevaluación de la cultura de seguridad en el CSN	Llevar a cabo hasta el 25 % del plan de acción	Llevar a cabo hasta el 75% del plan de acción	Llevar a cabo hasta el 100% del plan de acción		
OE. 2.4. Mejora proceso coercitivo	*	*	*	*	*
OE. 2.5. Mejora en la metodología selección de proyectos I+D	*	*	*	*	*
OE. 2.6. Ejecución anual de presupuestos para I+D (capítulo 6+7)	>60%	>75%	>90%	>95%	
OE. 2.7. Completar el Plan de acción de cultura de seguridad	*	*			

6.2 OE 2 Aumentar la eficiencia y la eficacia en la realización de las funciones y competencias del CSN.

Actividades internacionales

- Reforzar la coordinación del CSN con otros organismos e instituciones nacionales en la defensa de posiciones comunes en el ámbito internacional.
- Asegurar la aplicabilidad a las funciones y competencias del organismo regulador de los retornos obtenidos en el desarrollo de las actividades internacionales en las que participa el CSN.

Indicadores de rendimiento

- 7 indicadores y
- 4 proyectos

Nº	Proyecto	Descripción	Periodo
OE.2.8.	Actualización del sistema de gestión del CSN	Sistema orientado a contribuir en la consecución de los ODS por parte del CSN, mejorando eficacia y eficiencia Aplicación de procesos acreditados, herramientas y formatos en los proyectos que mejoren la metodología existente	Anual
OE.2.9.	Autoevaluación cultura de seguridad en CSN	Resultados (cuantitativos y cualitativos) Elaboración y ejecución de un plan de acción derivado de la autoevaluación de cultura de seguridad	2022-23
OE.2.10.	Fomento y mantenimiento de capacidades y conocimiento	Subvenciones competitivas para becas y cátedras universitarias auspiciadas por el CSN	Convocatoria periódica
OE.2.11.	Análisis orientado a implantación técnicas de <i>Compliance</i>	Estudio y Plan de Acción	2020-21

Nº	Proyecto	Descripción	Periodo
OE.2.8.	Actualización del sistema de gestión del CSN	Sistema orientado a contribuir en la consecución de los ODS por parte del CSN, mejorando eficacia y eficiencia Aplicación de procesos acreditados, herramientas y formatos en los proyectos que mejoren la metodología existente	Anual
OE.2.9.	Autoevaluación cultura de seguridad en CSN	Resultados (cuantitativos y cualitativos) Elaboración y ejecución de un plan de acción derivado de la autoevaluación de cultura de seguridad	2022-23
OE.2.10.	Fomento y mantenimiento de capacidades y conocimiento	Subvenciones competitivas para becas y cátedras universitarias auspiciadas por el CSN	Convocatoria periódica
OE.2.11.	Análisis orientado a implantación técnicas de <i>Compliance</i>	Estudio y Plan de Acción	2020-21

6.3 OE 3 Asegurar que el CSN mantiene y mejora sus capacidades de respuesta ante situaciones de emergencia, así como fortalecer sus capacidades en materia de seguridad física.

Mejora de los mecanismos de coordinación con el resto de Administraciones públicas

- Fortalecimiento de los mecanismos de coordinación del CSN con otras administraciones públicas con competencias en la preparación y respuesta ante emergencias nucleares y radiológicas, reforzando la presencia del CSN en la composición del **Consejo de Seguridad Nacional**

Desarrollo organizativo y metodológico

- Revisión del modelo de respuesta y formación en emergencia del CSN.
- Explorar, con fines de actualización y optimización, la estructura de la organización de respuesta en emergencias del CSN.
- Desarrollo e implementación del Plan de Acción del CSN para la mejora de la respuesta ante emergencias nucleares y radiológicas, y de los simulacros.



6.3 OE 3 Asegurar que el CSN mantiene y mejora sus capacidades de respuesta ante situaciones de emergencia, así como fortalecer sus capacidades en materia de seguridad física.

Fortalecimiento del régimen de seguridad física

- Impulsar la solicitud al OIEA por parte del Gobierno de España para la realización de una misión IPPAS a España

- Indicadores de rendimiento

- 3 indicadores
- 1 proyecto

Nº		2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
OE.3.1.	Desarrollo organizativo y metodológico en relación con la estructura para respuesta en emergencias del CSN	*	*	*	*	*
OE.3.2.	Fortalecimiento del régimen de seguridad física	*	*	*	*	*
OE.3.3.	Desarrollo misión IPPAS en España			*	*	

*El valor del indicador será consistente con los objetivos que se establezcan en este concepto en el Plan de trabajo anual al periodo correspondiente. Objetivo cumplimiento del 100% con lo establecido en el PAT para cada año.

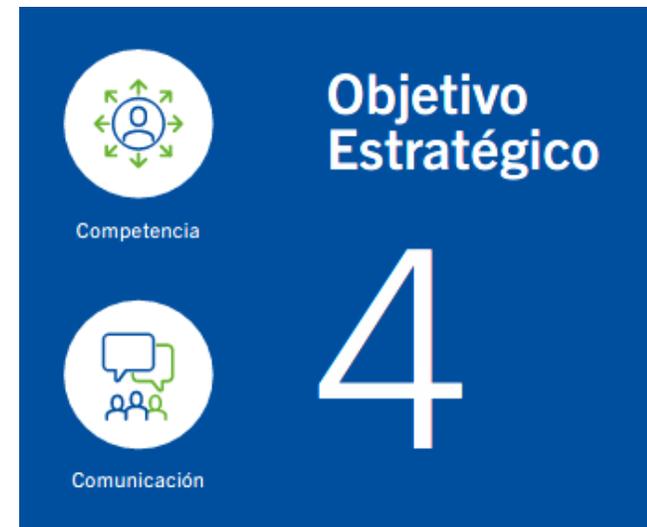
El CSN demostrará su rendimiento mediante la realización de los siguientes proyectos:

Nº	Proyecto	Descripción	Periodo
OE.3.4.	Informar nuevos desarrollos normativos de Plaben y la DBRR		2021-2023

6.4 OE 4 Fomentar en los trabajadores del CSN el aumento del compromiso y sentido de pertenencia en la organización

Incremento de las competencias del CSN en materia de recursos humanos

- Incrementar la autonomía del CSN para disponer de recursos humanos adecuados mediante la incorporación continua de nuevo personal a través de la oferta de empleo público
- Analizar las retribuciones salariales y las necesidades e inquietudes del personal asociadas a los componentes no económicos de la retribución, con el fin de explorar mecanismos que motiven y ayuden a fidelizar a los profesionales asegurando la capacidad y eficacia del organismo para afrontar los retos futuros
- Asegurar el relevo generacional preservando el conocimiento técnico del CSN.
- Desarrollo e implantación de un nuevo modelo de carrera que permita el desarrollo profesional a largo plazo de personal.



6.4 OE 4 Fomentar en los trabajadores del CSN el aumento del compromiso y sentido de pertenencia en la organización

Modernización de condiciones de trabajo

- Establecimiento de la metodología y sistemática para la implantación del teletrabajo
- Mejora de la comunicación interna, en ambos sentidos, mediante la actualización del plan de comunicación interna y estableciendo líneas de comunicación eficaz entre los empleados, la dirección y su realimentación.



6.4 OE 4 Fomentar en los trabajadores del CSN el aumento del compromiso y sentido de pertenencia en la organización

Formación

- Fomentar la formación continua en el personal del CSN para mejorar sus capacidades reguladoras.
- Desarrollo e implementación del modelo de análisis sistemático de competencias reguladoras y de seguridad nuclear del OIEA (*Systematic approach to training –SAT*).
- Definir un modelo de formación interna que permita acceder a otros puestos de trabajo en el CSN cumpliendo con los requisitos del SAT. Vinculación del programa de formación al SAT.
- Actualizar el modelo y plan de acción de gestión de conocimiento aplicable para el periodo 2021-2025.
- Definir/diseñar e implantar una metodología de *e-learning* y tutoriales ajustado a las necesidades del personal con diferentes preferencias de aprendizaje.
- Aumentar la cualificación del personal del CSN en habilidades de gestión organizacional.

6.4 OE 4 Fomentar en los trabajadores del CSN el aumento del compromiso y sentido de pertenencia en la organización

Plan de igualdad

- Elaborar un Plan de igualdad entre mujeres y hombres propio del CSN que tenga en cuenta adecuadamente las especificidades de la organización para asegurar la eficacia y obtención de los mejores resultados posibles.

Código ético

- Revisar el Código Ético del CSN asegurando su consistencia con el Plan Estratégico y profundizar en su desarrollo e implantación práctica en la organización

6.4 OE 4 Fomentar en los trabajadores del CSN el aumento del compromiso y sentido de pertenencia en la organización

Indicadores de rendimiento

4 indicadores

5 proyectos

Nº		2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
OE.4.1.	Implantación del teletrabajo	*				
OE.4.2.	Aprobación por el Pleno del CSN del nuevo modelo de carrera profesional	*				
OE.4.3.	Actualización de programa de formación	*	*	*	*	*
OE.4.4.	Elaboración de Plan de Igualdad para el CSN	*				

* El valor del indicador será consistente con los objetivos que se establezcan en este concepto en el Plan de trabajo anual al periodo correspondiente. Objetivo cumplimiento del 100% con lo establecido en el PAT para cada año.

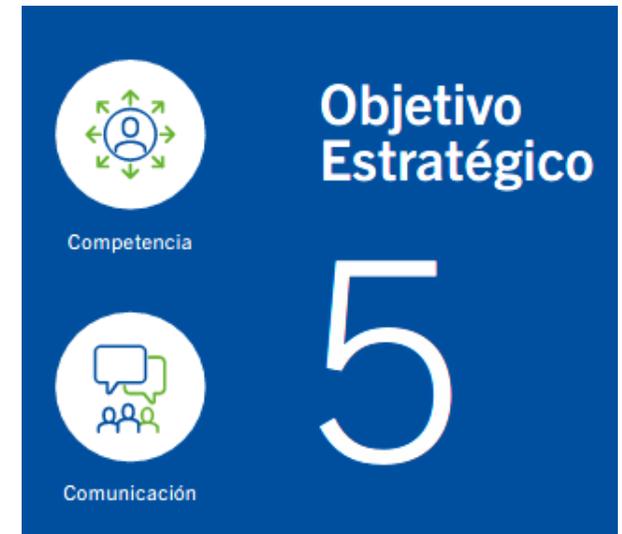
El CSN demostrará su rendimiento mediante la realización de los siguientes proyectos:

Nº	Proyecto	Descripción	Periodo
OE.4.5.	Metodología SAT	Resultados y Plan de acción	2021-2022
OE.4.6.	Estudio Diagnóstico de igualdad de oportunidades del CSN	Resultados y Plan de acción	2020-2021
OE.4.7.	Modelo de gestión de conocimiento- Propuesta de acciones 2021-2025	Resultados y Plan de acción	2021-2022
OE.4.8.	Plan de Igualdad	Publicación de documento e implementación Plan de acción	2021
OE.4.9.	Armonización del código ético con el nuevo plan estratégico	Publicación de nuevo Código Ético	2020

6.5 OE 5 Mejorar la percepción de la actividad del regulador por la ciudadanía y por los grupos de interés a través del rigor, la veracidad y la fiabilidad

Colaboración con organismos nacionales

- Ser proactivos en la comunicación con la Comisión del Congreso de los Diputados encargada del control del CSN estableciendo cauces de relación estables
- Impulsar y reforzar acciones de coordinación, colaboración y servicio con otras instituciones (Cortes Generales, Gobierno y Entidades territoriales) para mejor cumplimiento de la misión del CSN.
- Impulsar actuaciones conjuntas o coordinadas con otras Autoridades Administrativas Independientes para desarrollar al máximo las competencias y capacidades asignadas al CSN en su marco legal.
- Fomentar la participación de los grupos de interés en las actividades asociadas a la misión del CSN, identificando sus necesidades, preocupaciones, e inquietudes
- Mejorar el desempeño de las prestaciones compartidas, principalmente en la encomienda de funciones, consolidando, ampliando e intentando extender el sistema de encomiendas a las comunidades autónomas.



6.5 OE 5 Mejorar la percepción de la actividad del regulador por la ciudadanía y por los grupos de interés a través del rigor, la veracidad y la fiabilidad

Credibilidad, apertura y transparencia

- Reforzar la independencia, transparencia, credibilidad y confianza de la ciudadanía en el CSN mediante la calidad de la información transmitida, la respuesta a las solicitudes de información por parte de los grupos de interés, la ciudadanía, etc, con el fin de obtener su respeto y la aceptación de las decisiones reguladoras, avaladas por el mejor conocimiento técnico disponible y los resultados de la I+D.
- Actualizar el Plan de Comunicación externa que permita una comunicación activa con la ciudadanía y los grupos de interés.
- Reforzar la actividad del Comité Asesor para la información y participación pública del CSN, e impulsar a través del mismo el aumento de la participación de los grupos de interés en las decisiones reguladoras
- Realizar actividades de comunicación y divulgación del CSN y sus funciones con la ciudadanía en general.

Nº		2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
OE.5.1.	Impulsar/Reforzar establecimiento de acuerdos de colaboración con organismos nacionales	*	*	*	*	*
OE.5.2.	Implementación de los trámites de consulta e información pública en elaboración normativa del CSN	100% de proyectos del PAN (+)				
OE.5.3.	Cumplimiento de recomendaciones del Comité Asesor	*	*	*	*	*

*El valor del indicador será consistente con los objetivos que se establezcan en este concepto en el Plan de trabajo anual al periodo correspondiente. Objetivo cumplimiento del 100% con lo establecido en el PAT para cada año.

(+) PAN: Plan Anual de Normativa.

El CSN demostrará su rendimiento mediante la realización de los siguientes proyectos:

Nº	Proyecto	Descripción	Periodo
OE.5.4.	Desarrollo y publicación del Plan Estratégico 2020-25	Publicación	2020
OE.5.5.	Publicación de informe anual al Congreso y cuentas anuales	Publicación	Anual
OE.5.6.	Revisión de criterios de encomienda	Aprobación y publicación de criterios de encomienda de funciones	2020

6.5 OE 5 Mejorar la percepción de la actividad del regulador por la ciudadanía y por los grupos de interés a través del rigor, la veracidad y la fiabilidad

Indicadores de rendimiento

- 3 indicadores
- 3 proyectos

Nº		2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
OE.5.1.	Impulsar/Reforzar establecimiento de acuerdos de colaboración con organismos nacionales	*	*	*	*	*
OE.5.2.	Implementación de los trámites de consulta e información pública en elaboración normativa del CSN	100% de proyectos del PAN (+)				
OE.5.3.	Cumplimiento de recomendaciones del Comité Asesor	*	*	*	*	*

*El valor del indicador será consistente con los objetivos que se establezcan en este concepto en el Plan de trabajo anual al periodo correspondiente. Objetivo cumplimiento del 100% con lo establecido en el PAT para cada año.

(+) PAN: Plan Anual de Normativa.

El CSN demostrará su rendimiento mediante la realización de los siguientes proyectos:

Nº	Proyecto	Descripción	Periodo
OE.5.4.	Desarrollo y publicación del Plan Estratégico 2020-25	Publicación	2020
OE.5.5.	Publicación de informe anual al Congreso y cuentas anuales	Publicación	Anual
OE.5.6.	Revisión de criterios de encomienda	Aprobación y publicación de criterios de encomienda de funciones	2020

7 Seguimiento del Plan Estratégico

- El CSN realiza un seguimiento del grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en el PE 2020-25 mediante dos instrumentos esenciales para la gestión y la comunicación por parte del organismo:
 - El Plan anual de trabajo del CSN (web institucional del CSN)
 - El informe anual al Congreso de los Diputados y al Senado. Nueva estructura año 2020 (web institucional del CSN)



2.2 Indicadores de rendimiento asociados al Plan Estratégico

Objetivo Estratégico 1. Mantener una supervisión efectiva de las actuaciones de los titulares de las instalaciones o actividades, focalizada en los aspectos más relevantes para la seguridad

OBJETIVO	ACTIVIDAD	PREVISIÓN Y CUMPLIMIENTO
OE.1.1	Renovación autorizaciones B.NN (CCNN y Juzbado)	Acción: El Pleno del Consejo emitió los informes correspondientes a la central nuclear Almaraz (9/6/2020) y a la central nuclear Vandellós 2 (23/06/2020), a solicitud del Ministerio para Transición Ecológica y Reto Demográfico.
OE.1.2	Licenciamiento de la planta de concentrado de uranio de Retortillo	Informar solicitud de autorización de construcción. En evaluación
OE.1.3	Seguimiento programas de Gestión envejecimiento ESC	Inspección de seguimiento del Plan integrado de evaluación y gestión del envejecimiento de Coferentes Acción: realizada en septiembre
OE.1.5	Implantación de nuevas estaciones de la REA	Instalación de 71 estaciones Acción: completada la instalación de las estaciones
OE.1.8	Desarrollo de normativa	Se aprobaron la Instrucción del Consejo IS-44 y la Guía de seguridad GS-10-10 (Rev. 1).

Objetivo Estratégico 2. Aumentar la eficiencia y la eficacia en la realización de las funciones y competencias del CSN

OBJETIVO	ACTIVIDAD	PREVISIÓN Y CUMPLIMIENTO
OE.2.1	Implementación del Plan Acción misión IRRS 2018	Llevar a cabo hasta el 75% del plan de acción Acción: El Plan de acción tiene 44 acciones, de las que hay 7 cerradas. De las 37 abiertas, son responsabilidad

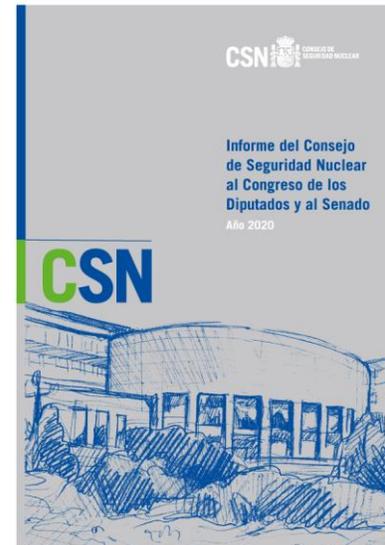


Figura 2.1.1: Objetivo Estratégico 1

Objetivo 1
Mantener una supervisión efectiva de las actuaciones de los titulares de las instalaciones o actividades, focalizada en los aspectos más relevantes para la seguridad.

Indicadores de rendimiento
El CSN demostrará su rendimiento a través de los siguientes indicadores:

Tabla 2.1.1: Indicadores de rendimiento del objetivo estratégico 1

OBJETIVO	ACTIVIDAD	PREVISIÓN Y CUMPLIMIENTO
OE.1.1.	Renovación autorizaciones B.NN (CCNN y Juzbado)	Objetivo: Emitir informe sobre la solicitud de renovación de las autorizaciones de explotación de CN Almaraz y CN Vandellós II Acción: El Pleno del Consejo cumplió el objetivo al 100% en el año 2020 mediante la emisión de los informes correspondientes a la central nuclear Almaraz (09/06/2020) y a la central nuclear Vandellós II (23/06/2020), a solicitud del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico.
OE.1.2.	Licenciamiento de la planta de concentrado de uranio de Retortillo	El indicador de rendimiento para este objetivo se establece en informar la solicitud de autorización de construcción en el periodo 2020-21. En el año 2020 se ha asociado adecuadamente en este objetivo estando previsto su finalización en el año 2021
OE.1.3.	Seguimiento programas de Gestión envejecimiento ESC	Objetivo: Inspección de seguimiento del Plan integrado de evaluación y gestión del envejecimiento de Coferentes Acción: realizada en septiembre. Se ha cumplido con el 100% de objetivos previstos para el año 2020
OE.1.5.	Implantación de nuevas estaciones de la REA	Objetivo: Instalación de 71 estaciones Acción: completada la instalación de dichas estaciones. Se ha cumplido con el 100% de objetivos previstos para el año 2020
OE.1.8.	Desarrollo de normativa	Objetivo: Aprobación de la Instrucción del Consejo IS-44 y la Guía de seguridad GS-10-10 (Rev. 1). Acción completada. Se ha cumplido con el 100% de objetivos previstos para el año 2020

7 Seguimiento del Plan Estratégico (Cont.)

- El seguimiento del cumplimiento con los objetivos estratégicos del CSN establecidos en el PE 2020-25 y con los indicadores definidos para cada uno de ellos se visualiza de forma clara y transparente a través del PAT y del Informe al Congreso de los Diputados y al Congreso mediante:
 - Análisis individual de las actividades realizadas por el CSN
 - Aplicación de un código de color que permite visualizar de forma rápida el estado de desarrollo y completitud de la actividad
 - Establecimiento de porcentajes que indican el estado de avance y completitud de la actividad
- Todo ello proporciona consistencia y trazabilidad al proceso del sistema de gestión permitiendo un seguimiento ágil y medible, así como, favoreciendo la comunicación con el público y los grupos de interés en el proceso de rendimiento de cuentas sobre las actividades desarrolladas por el organismo.

Muchas gracias